

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316025
Denominación del Título	Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Odontología
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

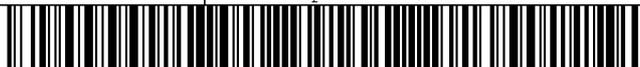
3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:6ptts8KmwWUW8YVP7W1itw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/7



6ptts8KmwWUW8YVP7W1itw==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Título de Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral, por la Universidad de Sevilla (US). La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del Autoinforme de renovación de la acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante, de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la audiencia virtual y de las alegaciones presentadas por la Universidad, emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación del Título.

Se trata de la primera renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en los informes de seguimiento, de fecha 24/07/2017, 19/07/2018, 08/11/2019. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad presencial y que cuenta con 6 créditos prácticos que son obligatorios.

La Comisión señalará distintas circunstancias, sugerencias o recomendaciones orientadas a la progresiva mejora de la Titulación, a las que, tanto los responsables institucionales de la US como quienes asumen académicamente el desarrollo curricular de sus enseñanzas, deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación se exponen las valoraciones que realiza esta Comisión sobre la evolución de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

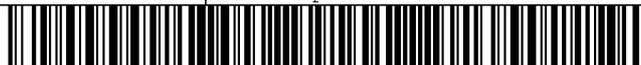
De acuerdo con los subcriterios evaluados previamente, se constata que están funcionando los mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa formativo y de los procesos que garantizan su calidad. Algunos datos sobre evolución de los indicadores, como la Demanda del Título, no están actualizados en la Web, faltan los datos correspondientes a los cursos 2017/18 y 2018/19. Se considera que la traducción al inglés de la web del Título contribuiría a dotarle de una mayor visibilidad internacional.

Recomendaciones:

- Se recomienda traducir al inglés la web del Título para darle mayor visibilidad internacional.

Código Seguro de verificación:6ptts8KmwWUW8YVP7W1itw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/7



6ptts8KmwWUW8YVP7W1itw==

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El SGC está implantado dentro de la titulación en sus aspectos estructurales. En cuanto a su funcionalidad, hay detalles importantes que deben ser mejorados, como son dar a conocer la composición de la Comisión Académica del Máster y sus actividades. Parece que en muchas ocasiones los asuntos se tratan de forma directa mediante comunicaciones informales entre el propio profesorado o entre este y el estudiantado.

Se han elaborado dos planes de mejora, el del curso 2016/17 y 2017/18. Este último se duplica en las evidencias al aparecer como el vigente en el curso actual. Sería conveniente aclarar la razón de que un plan de mejora de 2017/2018 se apruebe por una Junta de Facultad celebrada el 04/04/2019.

Es recomendable mejorar la información que se obtiene sobre el Título, tanto en lo que respecta al nivel de satisfacción de los diferentes grupos de interés, como, en particular, sobre el nivel de empleabilidad de los egresados.

Recomendaciones:

- Se recomienda tomar las medidas oportunas para incentivar la participación de los colectivos en las encuestas de satisfacción, de forma que se garantice la significación estadística de los resultados obtenidos. Además, se recomienda obtener información sobre el nivel de empleabilidad de los egresados, aunque sea a través de contacto directo.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Apenas se han producido cambios en el diseño del Título con respecto a lo indicado en la Memoria de Verificación. Se ha cumplimentado la recomendación que pedía incorporar en cada asignatura las competencias generales y transversales.

El estudiantado del Máster ha manifestado una baja satisfacción con las prácticas externas, declarando que recibían poca atención por el coordinador de estas. Por su parte, los egresados declararon lo contrario, y afirmaron que la solución está en que los estudiantes comiencen desde el primer momento a realizar un trabajo lo más autónomo posible. Esta discrepancia no se pudo aclarar durante la visita, por la ausencia del coordinador de estas prácticas durante las audiencias.

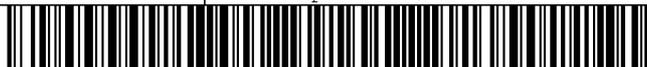
Otro punto considerado durante la visita fue la posibilidad de ampliar la duración del Máster a dos años, como medio para incrementar notablemente su carácter profesionalizante. Egresados y empleadores se mostraron favorables a la idea, pero el profesorado no se manifestó claramente al respecto. Quizás esto se debe a que los profesores son partidarios de incorporar más compañeros a la docencia y poder así desdoblar grupos, que es bastante necesario en varias materias.

También se apreció la necesidad de incrementar la financiación de las enseñanzas prácticas y de los TFMs de carácter clínico y experimental.

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación:6ptts8KmwUW8YVP7W1itw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	6ptts8KmwUW8YVP7W1itw==	PÁGINA	3/7



6ptts8KmwUW8YVP7W1itw==

- Se recomienda ejecutar las acciones necesarias que permitan verificar una adecuada orientación por parte del tutor de las prácticas externas en hospital, de forma que se fomente la progresiva adquisición de las competencias precisas para la realización del trabajo de forma autónoma.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla ha mejorado desde el arranque del Título, habiendo actualmente más profesores de los cuerpos docentes universitarios, más doctores y más sexenios. Eso significa que la plantilla de profesorado está bien dimensionada para impartir un Máster con un número no muy elevado de estudiantes.

La participación del profesorado en actividades de innovación docente y formación educativa es escasa; el estudiantado solicita que se mejore de forma sustancial la coordinación docente.

Los criterios para asignar el TFM a los estudiantes están disponibles de forma detallada en la Plataforma LOGROS y no hay conflictos significativos al respecto. El nivel de satisfacción del estudiantado con el procedimiento de asignación es elevado: 4,75 (2016/17) y 4,25 (2017/18). La asignación de tutores es responsabilidad del Coordinador del Máster. Este procedimiento garantiza agilidad en la asignación, pero parece más adecuado que una vez hecha pública la lista de temas de TFM, se fomente el establecimiento de acuerdos entre tutores y estudiantado, de forma que el coordinador intervenga en caso de haber dos o más personas que soliciten el mismo tema de TFM.

No se detalla el perfil del Tutor de Prácticas nombrado por el Sistema Andaluz de Salud, mientras que el Profesor Coordinador de Prácticas Externas de la Universidad, es un PAD con un buen currículum investigador que se halla disponible en LOGROS.

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar con la mejora de la coordinación docente para evitar la duplicidad de contenidos en las distintas materias.
- Se recomienda mantener la opción de desdoblarse los grupos de docencia en materias que así lo requieran.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

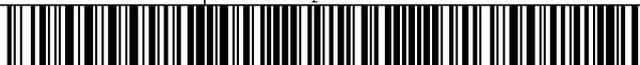
Se alcanza parcialmente

El edificio de la Facultad de Odontología, donde se imparte el Máster, se inauguró en 2002 y cuenta con instalaciones modernas, disponiendo de laboratorios, equipamiento científico, biblioteca, salas de lectura, nuevas tecnologías, medios audiovisuales, cañón para presentaciones multimedia, conexión a Internet, etc. que pueden ser utilizados para la docencia del Máster. Hay también 3 gabinetes quirúrgicos, 90 gabinetes dentales con equipos de radiodiagnóstico dental digital, existiendo también un equipo de radiodiagnóstico mediante tomografía computarizada de haz cónico. Es conveniente completar el análisis de la capacidad docente de las unidades de gestión clínica implicadas en la tutorización de las prácticas externas, las cuales se desarrollan en coordinación con la Facultad de Odontología y la Dirección General de Investigación y Gestión del Conocimiento de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía. Estas infraestructuras se valoran muy satisfactoriamente,

El aspecto que presenta más necesidad de mejora dentro de este criterio es el de la Orientación Profesional.

Código Seguro de verificación:6ptts8KmwUW8YVP7W1itw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/7



6ptts8KmwUW8YVP7W1itw==

Las acciones que se han venido realizando no han tenido una programación y calendario formales. Además, es conveniente incorporar a estas charlas a los empleadores. Aunque en las alegaciones los responsables han detallado las diversas acciones realizadas, desde la Comisión se sigue sugiriendo la elaboración de un calendario a comienzo de curso con todas las actividades previstas.

Recomendaciones:

- Se recomienda elaborar un calendario con actividades programadas de Acogida y de Orientación Profesional. Estas últimas deben contar con las aportaciones de los egresados, profesionales en ejercicio y empleadores.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel de MECES del Título. El Título tiene un carácter de marcada orientación profesional. Los programas de las asignaturas se publican en los plazos previstos, revisados y actualizados anualmente. Los sistemas de docencia y evaluación son adecuados.

El análisis de las calificaciones de las asignaturas (incluyendo el TFM) y de los indicadores como la satisfacción del estudiantado y los egresados con el Título, indica que las personas que cursan el Máster están consiguiendo las competencias y objetivos previstas en el Título de forma adecuada.

La demanda ha ido creciendo de forma positiva: 7 peticiones en 2016/17, 37 solicitudes en 2018/19 y 82 en 2019-20. La tasa de rendimiento del Título se ha mantenido en torno al 96% y las tasas de Éxito y Eficiencia fueron del 100% en ambos cursos. No obstante, según el Autoinforme, en el curso 2016/17 se graduaron 4 de los 7 matriculados, y los 3 restantes en el siguiente. En el curso 2017/18 el número de egresados fue de 8 (de los 10 matriculados), lo que no concuerda con el 100% de la tasa de éxito indicada previamente.

Los sistemas de evaluación son correctos y no parecen presentar problemas a la hora de identificar las competencias adquiridas, máxime cuando el número de estudiantes por asignatura es discreto.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

Se trata de un Título muy especializado para la formación de profesionales en el ámbito de la cirugía dental, que se beneficia de un número discreto de estudiantes con un perfil previo muy adecuado.

Los indicadores de valoración se han venido tomando en cuenta por la CGC a la hora de ir mejorando el Título desde su implantación y modificación de denominación, aunque hay algunos aspectos que aún requieren de atención especial. La valoración del estudiantado sobre el programa formativo fue de 4,25 y 3,62 en los cursos 2016/17 y 2017/18; la valoración del profesorado sobre el programa formativo fue de 4,25 y 4,12 y la del PAS 3,92 y 3,79. No se analiza el ligero descenso de valoración experimentado entre el curso 2016/17 y el siguiente. La satisfacción de los demás colectivos entrevistados durante las audiencias fue siempre positiva, sin perjuicio de que se hayan recogido ideas para posibles modificaciones del Título, como es impartirlo en dos años.

La satisfacción con la actividad docente del profesorado es destacada, con todos los valores relacionados con

Código Seguro de verificación:6ptts8KmwUW8YVP7W1itw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/7
 6ptts8KmwUW8YVP7W1itw==			

este criterio por encima de los 4,50 puntos. En concreto, la satisfacción del estudiantado respecto a la actividad docente del Profesorado se ha valorado con 4,83 y 4,75. La acogida ha estado bien valorada y el valor del indicador ha aumentado, al contrario que la valoración de los servicios de orientación profesional.

En el Autoinforme se señala que no se dispone de una encuesta específica para los egresados de este Máster con respecto a su ocupación posterior. En el caso de la empresa con la que se ha establecido un convenio para la realización de las prácticas externas para los cursos 2016/17 y 2017/18, el nivel de satisfacción fue de 2, lo cual no favorece la imagen y el prestigio del Máster. Este dato refuerza la necesidad de conocer la inserción laboral de los egresados, ya que se ha calificado a este Máster como orientado a la profesionalización.

Al usar la demanda del Título como indicador principal (pero no único) de la sostenibilidad, se aprecia que al reformarse toda la estructura la previsión de demanda se situó en 10 alumnos, cifra realista y que parece ser sostenible. Además, las peticiones de ingreso en el Máster sobrepasan claramente el total de 10 alumnos de nuevo ingreso. Los empleadores informaron de una demanda cierta de profesionales bien formados en cirugía dental (en sus diversas especialidades). Este dato y otros antes citados permite prever que se mantendrá la cifra de 10 matriculados los próximos cursos académicos.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias aportadas, a las audiencias realizadas, al análisis de las alegaciones y a las acciones emprendidas explicitadas en dichas alegaciones, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite este Informe final que contiene recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda traducir al inglés la web del Título para darle mayor visibilidad internacional.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda tomar las medidas oportunas para incentivar la participación de los colectivos en las encuestas de satisfacción, de forma que se garantice la significación estadística de los resultados obtenidos. Además, se recomienda obtener información sobre el nivel de empleabilidad de los egresados, aunque sea a través de contacto directo.

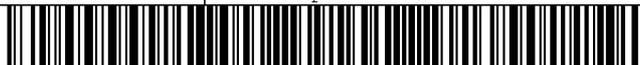
3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda ejecutar las acciones necesarias que permitan verificar una adecuada orientación por parte del tutor de las prácticas externas en hospital, de forma que se fomente la progresiva adquisición de las competencias precisas para la realización del trabajo de forma autónoma.

Código Seguro de verificación:6ptts8KmwUW8YVP7W1itw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/7



6ptts8KmwUW8YVP7W1itw==

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar con la mejora de la coordinación docente para evitar la duplicidad de contenidos en las distintas materias.
- Se recomienda mantener la opción de desdoblarse los grupos de docencia en materias que así lo requieran.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

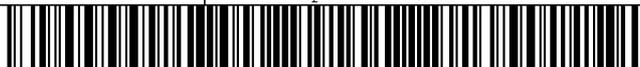
- Se recomienda elaborar un calendario con actividades programadas de Acogida y de Orientación Profesional. Estas últimas deben contar con las aportaciones de los egresados, profesionales en ejercicio y empleadores.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:6ptts8KmwWUW8YVP7W1itw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/7



6ptts8KmwWUW8YVP7W1itw==